

SECRETARÍA GENERAL DE LA CORTE CONSTITUCIONAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Codificación del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional, **certifico** que en relación a la acción extraordinaria de protección Nro. **933-22-EP**, presentada por Sixto Teodoro García Fuentes, por sus propios derechos, en contra de la sentencia de 06 de enero de 2022 y el auto de 14 de marzo de 2022, dictados por la Sala Especializada de la Familia, Niñez, Adolescencia y Adolescentes Infractores de la Corte Nacional de Justicia, dentro del juicio por reclamos sobre propiedad o dominio de los bienes incluidos en el inventario Nro. 09208-2019-03368, **no se ha presentado otra demanda con identidad de objeto y acción, encontrándose en Secretaría General.**

Quito D.M., 25 de abril de 2022.

Documento firmado electrónicamente

Dra. Aída García Berni
SECRETARIA GENERAL

Elaborado por:	Cindy Casallas
Revisado por:	Mauricio Montalvo